



JORNADAS FORMATIVAS

# *Marhaba*

“La intervención socioeducativa como camino a la inclusión social”

---

PALMA, 18 DE DICIEMBRE DE 2020

# La aparición del término “MENA”

---

El uso del acrónimo MENA se generaliza a partir del 2003. En Cataluña se empezó a utilizar MEINA (Menores Extranjeros Indocumentados No Acompañados)

Previamente se hablaba de niños de la calle, menores inmigrantes desamparados, menores inmigrantes indocumentados.

# Recomendaciones en relación a MENA

---

Es aconsejable no utilizar el acrónimo MENA porque:

- Menor no es sustantivo, es un adjetivo y en todo caso deberíamos hablar de personas menores de edad.
- El uso de la palabra "Menor" estigmatiza.
- MENA deshumaniza.

# Percepción de la migración

---

Amenaza o oportunidad?

Políticas de extranjería versus políticas de inclusión social.

# Ultima Hora

Domingo, 13 de diciembre de 2020

PALENA / Paseig Mallorca, 9-A. / Año CXCVII / Número 40.664 / [www.ultimahora.es](http://www.ultimahora.es) Precio: 2,80 €

**Domingo**

**INMIGRACIÓN** • Los inmigrantes narran en las redes su experiencia de la travesía en patera • Muestran a familiares y amigos las habitaciones de los hoteles donde están alojados y les animan a venir a Mallorca **LOCAL** • Página 17

## Los ilegales que llegan a la Isla difunden vídeos para atraer a más gente

**01**



**Un triunfo de Primera**

- ▶ El Mallorca logra el leganés su quinta victoria consecutiva y acumula 17 jornadas sin perder
- ▶ Un gol de Amath Ndiaye permite al equipo mantener el liderato

**DEPORTES** • Página 14-15

Amath Ndiaye celebra el gol conseguido ayer por el Real Mallorca en Leganés que le afianza en el liderato.

## Aporofobia

Adela Cortina la define cómo:

La fobia hacia el pobre la que lleva a rechazar a las personas, razas y a aquellas etnias que habitualmente no tienen recursos y, por tanto, no pueden ofrecer nada, o parece que no lo pueden hacer.

# Acogida

---

En la acogida de los niños/as y jóvenes migrantes será determinante la acogida que le ofrece la sociedad en relación a si es considerado:

- Niño o niña (menor de edad)
- Persona adulta (mayor de edad)

Valoración de  
la edad

# Acogida

---

Los profesionales del ámbito social deberíamos hacer la primera acogida de estos chicos/as, pero en la mayoría de los casos el primer contacto es con los cuerpos policiales:

- Los chicos y chicas tienen información de cómo dirigirse al sistema de protección y se presentan en las comisarías manifestando que son menores de edad para que les dirijan al sistema de protección
- o bien porque son detectados por la policía.

# Adolescentes y jóvenes migrados

---

Mayoritariamente son **chicos 98,1%** y frente al **1,9% de chicas**.

La franja de edad más presente es **de 15 a 17 años** en el momento de llegada.

Proceden **83% de Marruecos, 5% Argelia, 7% de países subsaharianos, 5% de otros países**.

El **61%** han pagado dinero por el viaje, con una media de **1580 €**.

(Fuente DGAIA 2018)



# Motivos de su proyecto migratorio

---

Según estudio transversal efectuado en Catalunya entre el 19 de Febrero y el 9 de Marzo de 2018:

Falta expectativas en origen	59,9%
Situación de pobreza	54,7%
Razones laborales (condiciones de trabajo, paro, etc.)	51%

(Fuente DGAIA 2018)

# Expectativas

---

Según estudio transversal efectuado en Cataluña entre el 19 de Febrero y el 9 de Marzo de 2018:

Trabajar para ganar dinero	89,5%
Hacer alguna formación laboral	52,6%
Conseguir papeles	42,9%

(Fuente DGAIA 2018)

# De las expectativas a la realidad

☰ **EL SALTO**

Memoria histórica País Vasco Arnaldo Otegi Conciliación Sección

MIGRACIÓN

Acompañar en este  
contexto

## Cumplir los 18 años en la calle y sin permiso de residencia

La Campaña CIEs No de València ha documentado y denunciado hasta doce casos de jóvenes migrantes que, una vez han cumplida la mayoría de edad, han sido expulsados, sin permiso de residencia y alternativa habitacional, del centro de menores en el que se les daba acogida en el País Valencià. En este territorio se dispone únicamente de 122 plazas en hogares de emancipación, lo que hace que muchos se vean abocados al sinhogarismo.

**Jorge Mancebo**  
**Mathias Rodríguez**  
[@mathiasrodz\\_](#)

La Directa  
18 NOV 2020 04:10

<https://www.elsaltodiario.com/migracion/cumplir-18-anos-calle-sin-permiso-residencia>

# Atención socioeducativa

---

Ofrecer un entorno y relación dónde los chicos y chicas se sientan seguros.

## **Factores que condicionan la relación socioeducativa:**

- El desconocimiento del idioma materno de los niños y niñas.
- El poco tiempo de recorrido.
- La incertidumbre y inseguridad de lo que podremos ofrecer sistema de atención.
- Control versus acompañamiento y procesos de inclusión.
- Necesidad de conocimiento y actualización continua para poder orientar y acompañar.

# Profesionales de la atención socioeducativa

---

Equipos interdisciplinarios en función a las necesidades:

Educadores/a sociales.

Integradores sociales.

Mediadores interculturales.

Trabajadores sociales.

# Mediador/a interculturales

---

Profesional experto en interculturalidad y en comunicación intercultural.

Formación en mediación y con dominio del idioma de origen y de acogida.

Origen cultural común a los chicos/as.

Suficiente tiempo de residencia en sociedad de acogida.

# Atención socioeducativa es planificada

---



**Acción**      **Reflexión**



# Recomendaciones acogida en el servicio

---

Que sea el tutor / a quien reciba al niño/a.

Atender, tranquilizar, contener emocionalmente.

Explicar el motivo de ingreso y aclarar dudas.

Mostrar espacios (habitación, espacios comunes).

Dar a conocer derechos y deberes.

Explicar normativa y consecuencias incumplimiento.

Presentar compañeros y profesionales (a medida que se vayan incorporando).

Entregar material Kit básico (ropa, productos higiene).



# Tutoría

---

**Figura de referencia** del equipo educativo hacia el niño/a o adolescente

**Equip educativo (tutor/a)**



**Niño/a o adolescente**



# Acción tutorial

---



Tutor/a tiene que poner al niño/a-adolescente en el centro, haciendo un seguimiento o periódico y velando para que todo el equipo de respuesta a las necesidades y a los objetivos educativos establecidos en el proyecto individual de autonomía.

# Necesidades formativas de los profesionales

---

- Políticas sociales y inmigración.
- Recursos de protección a la infancia y atención a jóvenes.
- Acompañamiento de la situación emocional.
- Trabajo comunitario.

# El papel de los municipios y de los servicios del territorio

---

El papel de los municipios es fundamental, dado que los chicos y chicas pasan a ser nuevos vecinos y vecinas.

La coordinación y posibilidad de acceso a los recursos es imprescindible para la inclusión.

Ha habido diferentes reacciones y acciones.

Los niños son responsabilidad de todos, se deben atender sus necesidades y tenemos que promover su participación.

# Retos en la atención socioeducativa

---

Tener en cuenta la singularidad de cada una de las personas que atendemos.

Trabajar en equipo.

Reconocernos los unos a los otros.

Formarnos continuamente.

Apoderar y favorecer la participación de los chicos y las chicas en su proceso.

Participar en espacios de construcción e intercambio de conocimiento para mejorar la atención de los chicos y chicas.

# Bibliografía

---

## Enlaces:

[Bravo, A. y Santos-González, I. \(2017\) \*Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención\*. Psychosocial Intervention, 26, 55-62](#)

[Costa, S.; Forés i Miravalles, A. y Burguet i Arfelis, M. \(2014\) \*Los tutores de resiliencia en la educación social\*. Temps d'Educació, \[en línea\], n.º 46, pp. 91-106,](#)

[Funes, J., Alonso, I. \(2009\) \*El acompañamiento social en los recursos socioeducativos\*. Educació social: revista d'intervenció socioeducativa Nº42, pp.27-45](#)

[Del Valle, J, Bravo, A., Martínez, M. y Santos, I; \(2012\) \*Estándares de calidad en acogimiento residencial EQUAR\* Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad](#)

[Muñoz, R., Redondo, E. \(1999\) \*Manual de la Buena Práctica para la Atención Residencial a la Infancia y Adolescencia: Estándares de calidad para la atención a niños y adolescentes en dispositivos residenciales\* Ministerio de Trabajo y asuntos sociales.](#)

[Tamayo, N. \(2010\) \*Carta de drets i deures dels nens, nenes i adolescents que viuen en centres\*. Barcelona: Departament d'Acció Social i Ciutadania. Secretaria d'Infància i Família. Generalitat de Catalunya](#)



Muchas gracias por vuestra atención.  
Moltes gràcies per la vostra atenció.

[maitemj@gmail.com](mailto:maitemj@gmail.com)